



BARANOA, 2 de junio de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00032-00
DEMANDANTE: JAVIER GALEANO
DEMANDADO: RODOLFO DE LA CRUZ
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 1.354.086

TOTAL..... \$ 1.354.086

UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 1.354.086)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy junio 3 de 2022 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Baranoa - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys*



Código de verificación:

dabc3baf9155bce8133be2d862a3046d0f7c0775e2d8b60ebba7461acb270525

Documento generado en 02/06/2022 03:38:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**